

Minas, 2 de febrero de 2017.

RESOLUCION N° 007/2017.

VISTO: la investigación administrativa originada en Resolución N° 125/2017.

CONSIDERANDO I: que se designó como Abogado Instructor al Dr. Julio Serrón, Asesor Letrado de la Junta Departamental

CONSIDERANDO II: que realizadas todas las diligencias el Instructor de la investigación presentó informe referido a la misma.

CONSIDERANDO III: que del mencionado informe no surge acreditado ni probado alguna irregularidad.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Archívese la investigación administrativa de referencia por falta de mérito.

Andrea Aviaga  
Presidente

Susana Balduini Villar  
Secretario